

DDPP P.A. 0000045 /2020-C
NIG: 28079 27 2 2020 0001810

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº4

[REDACTED] procuradora de los Tribunales y de **LA ASOCIACION DE AFECTADOS POR INVERSIONES EN CRIPTOMONEDAS, como acusación popular**, así como acusación particular, ante el Juzgado comparezco y como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que por medio del presente escrito venimos a dar cumplimiento a los establecido en Auto, dictado por ese Juzgado de fecha 20 de septiembre de 2021, por el que se efectúa requerimiento, en relación a la acumulación de acusaciones, **señalando que nuestros representados no se van a integrar, ni sumar, en ninguna agrupación de acusaciones**, determinada en el mencionado Auto, ya que entendemos que infringe el derecho a elegir libremente abogado y procurador que defienda y represente.

De acuerdo a lo establecido en el fundamento jurídico segundo de la resolución, es decisión de esta parte mantener a los perjudicados que representamos, como meros denunciantes, salvo que en su momento decidan, en virtud los arts.109 bis y 110 LECrim, cambiar de posición procesal, e integrarse en alguna de las representaciones procesales que ejercen la acusación particular, en su calidad de denunciante perjudicado, permanecer en la causa con dicha condición procesal, interesando se notifique el curso de las actuaciones, reservándose la integración a alguna de las representaciones procesales que ejercen la acusación particular en ulterior momento procesal todo ello al objeto de resarcir el perjuicio económico sufrido.

Todo ello, además, sin perjuicio del resultado de los recursos formulados contra el referido auto que acuerda la agrupación de acusaciones.

EN SU VIRTUD,

SUPLICA AL JUZGADO, que admita a trámite el presente escrito y acuerde según lo manifestado en el mismo, señalando que nuestro representados, en este momento no se van a sumar a ninguna agrupación de acusaciones, manteniéndose como denunciados perjudicados en la causa.

Todo ello por ser de Justicia que pido en Madrid a 5 de octubre de 2021.

Fdo.:

[Redacted signature]

POR SU COMPAÑERA:

[Redacted signature]